

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

167

## MADRID NÚMERO 18

## EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.161 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Sentencia número 424*

En Madrid, a 7 de octubre de 2011.—El ilustrísimo señor don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas número 1.161 de 2011, sobre la presunta falta de hurto, daños y falta de respeto a los agentes de la autoridad, con la intervención del ministerio fiscal en representación de la acción pública, y como implicados don Tim Lucas Tucher, con domicilio en la calle Manzanares, número 16, ático, de esta ciudad, los policías nacionales números 87.776 y 102.451 y don Mohamed Najtot, con domicilio en el centro penitenciario de Soto del Real, asistido de letrado.

*Fallo*

Que debo condenar y condeno a don Mohamed Najtot, como autor de una falta de respeto a los agentes de la autoridad, a la pena de veinte días de multa, con una cuota diaria de 2 euros, con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, a que indemnice a la comisaría de Centro en la suma de 20 euros y al pago de una tercera parte de las costas de este procedimiento.

Y que debo absolver y absuelvo a don Mohamed Najtot de faltas de hurto y daños, declarando de oficio dos terceras partes de las costas de este procedimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación, ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Tim Lucas Tucher, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 12 de abril de 2012.—El secretario (firmado).

(03/15.225/12)